



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 26 de marzo de 2024  
TR. N.º 0187-2024-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de marzo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0187-2024-R-UNALM. - La Molina, 26 de marzo de 2024.**

**VISTO:** La Comunicación N.º 0772-2024/DIGA de fecha 22 de marzo de 2024, del director general de administración, mediante el cual solicita la actualización del monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: *“Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima”*, con código único de inversión N.º 2187407, siendo el monto de inversión por la suma de S/. 951 987.81 (Novecientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y siete con 81/100 soles) conforme se establece en el Decreto Legislativo 1486 y Directiva N.º 005-2020-OSCE-CD, según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina, registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, del Proyecto de Inversión Pública: *“Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima”*, con código único de inversión N.º 2187407; Que, mediante Resolución N.º 0461-2013-R-UNALM, de fecha 21 de noviembre de 2013, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: *“Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima”*, registrado en el Banco de Proyectos del Sistema de Inversión Pública con código SNIP N.º 279642, por un monto de S/. 822 959.45 (Ochocientos veintidós mil novecientos cincuenta y nueve con 45/100 soles). Asimismo, este proyecto es complementario al Proyecto de Inversión Pública Menor: “Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”, con código único N.º 2135225, puesto que ambos pertenecen al Proyecto Integral Planta Piloto de Leche; Que, mediante anotación en el asiento N.º 1 del Cuaderno de obra N.º 1, de fecha 2 de diciembre de 2013, el residente de obra, Ing. Oscar Enrique Cervantes Llaucha con CIP N.º 036421, y el supervisor, Arq. Víctor Eduardo Linares Zaferson con CAP N.º 1164, levantan el Acta de Apertura de Culminación de trabajos Complementarios del Proyecto de Inversión Pública: *“Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima”*, con código único de inversión N.º 2187407; Que, mediante anotación en el asiento N.º 56, del Cuaderno de Obra N.º 2, de fecha 13 de febrero de 2014, el residente, comunica el último de los trabajos correspondientes a la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: *“Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima”*, con código único de inversión N.º 2187407; Que, mediante reunión, de fecha 28 de febrero de 2014, se firma el acta de entrega de obra del Proyecto de Inversión Pública Menor: “Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”, con código único N.º 2135225. Para ello, se dio la culminación del Proyecto de Inversión Pública: *“Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima”*, con código único de inversión N.º 2187407, siendo estos proyectos complementarios que conforman el Proyecto Integral de la Planta Piloto de Leche;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 26 de marzo de 2024  
TR. N.º 0187-2024-R-UNALM**

-2-

Que, mediante Acta, de fecha 28 de febrero de 2014, se hace la entrega de llaves de la obra del Proyecto de Inversión Pública Menor: “Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”, con código único N.º 2135225, que se complementa con el Proyecto de Inversión Pública: “*Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima*”, con código único de inversión N.º 2187407, ambos proyectos forman parte del Proyecto Integral de la Planta Piloto de Leche; Que, mediante Resolución N.º 0098-2014-R-UNALM, de fecha 10 de marzo de 2014, se aprobó, en vías de regularización, el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “*Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima*”, con código único de inversión N.º 2187407, con un presupuesto total de inversión de S/. 952 134.79 (Novecientos cincuenta y dos mil ciento treinta y cuatro con 79/100 soles). Asimismo, este proyecto es complementario al Proyecto de Inversión Pública Menor: “Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”, con código único N.º 2135225. Puesto que ambos pertenecen al Proyecto Integral Planta Piloto de Leche; Que, mediante Informe Técnico N.º 0056-2024-UEI/UNALM, de fecha 19 de marzo de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones sustenta a la Dirección General de Administración la solicitud de actualización de monto de inversión del Proyecto: “*Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima*”, con código único de inversión N.º 2187407, siendo el nuevo monto de inversión la suma de S/. 951 987.81 (Novecientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y siete con 81/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCION	MONTO DE LA INVERSION	MONTO A DEDUCIR	MONTO ACTUALIZADO
1	EXPEDIENTE TECNICO	S/. 18,342.00		S/. 18,342.00
2	INFRAESTRUCTURA	S/. 201,875.05	370,331.96	S/. 572,207.01
3	EQUIPAMIENTO	S/. 645,860.74	- 340,230.34	S/. 305,630.40
4	MOBILIARIO	S/. 68,057.00	- 33,198.60	S/. 34,858.40
5	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	S/. 18,000.00	2,950.00	S/. 20,950.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 952,134.79</b>	<b>-S/146.98</b>	<b>S/. 951,987.81</b>

Que, mediante Comunicación N.º 0772-2024/DIGA de fecha 22 de marzo de 2024, la Dirección General de Administración da la conformidad a la Carta N° UEL/0527-2024, de fecha 19 de marzo del 2024, y solicita al Rectorado la aprobación de la actualización del nuevo monto de inversión del Proyecto: “*Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima*”, con código único de inversión N.º 2187407, por la suma de S/. 951 987.81 (Novecientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y siete con 81/100 soles); Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 26 de marzo de 2024  
TR. N.º 0187-2024-R-UNALM**

-3-

**SE RESUELVE:** ARTÍCULO 1.- Aprobar la actualización del nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima y Lima”, con código único N.º 2187407, siendo el nuevo monto de inversión la suma de S/. 951 987.81 (Novecientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y siete con 81/100 soles); ARTÍCULO 2.- La aprobación, de la actualización del nuevo monto de inversión se basa en el artículo 17 del Texto Único de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo 004-2019-JUS que indica el Principio de Eficacia Anticipada del Acto administrativo. ARTÍCULO 3.- Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,UPP,UEI,DIGA